



Presidencia del Poder Judicial

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Lima, 31 de Mayo del 2023



Firmado digitalmente por ARÉVALO
VELA Javier FAU 20159981216 soft
Cargo: Presidente Del Poder Judicial
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 31.05.2023 08:38:56 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000297-2023-P-PJ

VISTA:

La Resolución Corrida N.º 000378-2023-P-PJ, emitida por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, mediante la cual concedió licencia con goce de haber a la señora jueza suprema titular Emilia Bustamante Oyague, del 26 de mayo al 30 de junio del presente año, para que participe en el Máster en Razonamiento Probatorio, que se llevará a cabo en la Facultad de Derecho de la Universidad de Girona, España.

CONSIDERANDO:

Primero. Mediante la Resolución Administrativa N.º 204-2015-CE-PJ, del 15 de junio de 2015, el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial estableció que, en los casos de vacaciones y licencias por razones de enfermedad u otras circunstancias análogas de los jueces de las salas supremas, que tengan duración mayor a 15 días, estos serán reemplazados por los jueces superiores titulares de este poder del Estado que reúnan los requisitos para ser jueces supremos provisionales.

Segundo. La Presidencia del Poder Judicial tiene como atribución designar a los señores jueces supremos que integrarán las salas especializadas de la Corte Suprema de Justicia de la República, de conformidad con lo señalado en el numeral 5 del artículo 76 del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Tercero. En atención a la creación de la Sala Civil Transitoria de la Corte Suprema de Justicia de la República, la Presidencia de este poder del Estado dispuso, a través de la Resolución Administrativa N.º 000287-2023-P-PJ, la conformación de dicha sala suprema, a partir del 1 de junio del presente año, la misma que será presidida por la señora jueza suprema titular Emilia Bustamante Oyague.

Cuarto. Estando a lo resuelto por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, esta Presidencia debe adoptar las medidas necesarias para garantizar la continuidad, dinámica y efectividad de la Sala Civil Transitoria de la Corte Suprema de Justicia de la República, en tanto dure la licencia de la señora magistrada Emilia Bustamante Oyague, por lo que resulta necesario efectuar una nueva conformación en dicha sala suprema, a partir del 1 de junio del año en curso.

En consecuencia, estando a lo expuesto precedentemente, y en uso de las funciones y atribuciones conferidas por el artículo 76 del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial,



Firmado digitalmente por PIZARRO
CARRILLO Patricia Violeta FAU
20159981216 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 31.05.2023 08:26:16 -05:00



Esta es una copia auténtica de un documento electrónico archivado en el Poder Judicial del Perú. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas en: <https://verifica.pj.gob.pe/doc/sgd> CÓDIGO: 505379 CLAVE: O5AOU4
RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000297-2023-P Página 1 de 2





Presidencia del Poder Judicial

SE RESUELVE:

Artículo primero. Disponer que, a partir del 1 de junio del presente año, y en tanto dure la licencia de la mencionada magistrada, la Sala Civil Transitoria de la Corte Suprema de Justicia de la República estará conformada de la siguiente manera:

Sala Civil Transitoria

1. **Sr. Nímer Roberto Marroquín Mogrovejo (presidente)**
2. Sr. Fidencio Francisco Cunya Celi
3. Sra. Dafné Dana Barra Pineda
4. Sr. Yuri Jhon Pereira Alagon
5. Sr. Marco Antonio Bretoneche Gutiérrez

Artículo segundo. Notificar la presente resolución a la Presidencia de la Sala Civil Transitoria de la Corte Suprema de Justicia de la República, al Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, a la Corte Superior de Justicia de Cusco, a la Gerencia General del Poder Judicial, a la Oficina de Administración de la Corte Suprema de Justicia, y a la Oficina de Protocolo y Relaciones Públicas de la Corte Suprema de Justicia de la República.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

JAVIER ARÉVALO VELA
Presidente del Poder Judicial
(Documento firmado digitalmente)

JAV/bmr



Firmado digitalmente por PIZARRO
CARRILLO Patricia Violeta FAU
20159981216 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 31.05.2023 08:26:16 -05:00



Esta es una copia auténtica de un documento electrónico archivado en el Poder Judicial del Perú. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas en: <https://verifica.pj.gob.pe/doc/sgd> CÓDIGO: 505379 CLAVE: O5AOU4
RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000297-2023-P Página 2 de 2

